

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

18621 *Orden INT/3136/2009, de 11 de noviembre, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/2551/2009, de 9 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio en la fase de oposición.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la base 4.^a de la Orden INT/2551/2009, de 9 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir veintiséis plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y una plaza de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en la página web del Ministerio del Interior (www.mir.es).

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Publicar en el anexo a la presente Orden, las listas de excluidos a que se refiere el punto anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 30 de enero de 2010, a las 10,00 horas, en las aulas de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, situada en la avenida Pío XII, número 50, 28016 Madrid, para la realización del ejercicio de que consta la fase de oposición.

Quinto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir en vigor.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncales.

ANEXO

Listado excluidos

Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Apellidos y nombre	N.º orden	Código exclusión			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
45.086.089 V	Abdelkader Buhayoui, Fauzia.	5	T12	T13		
48.082.139 H	Agharbi Agharbi, Rachid.	0	T04			
45.086.977 P	Ahmed Mohamed Benyaya, Mohamed	4	T15			
3.858.375 X	Ahmed Sid Ahmed, Ali Salem.	8	T02			
47.876.393 F	Almaslamani Ehmuda, Salam	0	T03			
75.957.105 L	Almir Ali Almir Salim, Sadreddin	4	T06			
X 2.457.997 X	Amarouch, Karim	2	T01	T02		
72.449.074 V	Arancegui Ortiz, Unai	7	T06	T15		
5.270.562 C	Arija de la Cuerda, Arturo	21	T15			
72.428.409 Y	Astigarraga Oyarzabal, María Ángeles.	0	T03			
X 2.319.222 V	Aynaou, Aarab	16	T01			
X 636.121 X	Baghdadi, Sami Ben Bouraoui	9	T01			
X 5.236.124 J	Belrhitri, Rachida	16	T01	T08	T15	
X 3.637.559 V	Bouatyaoui, Karima	9	T01			
X 4.290.703 F	Bouhdid, Khalid	1	T01			
78.592.243 R	Buhaia FURRIC, Abderrahman	1	T06			
8.844.890 X	Carrasco Verdu, Alfonso.	12	T13			
X 3.150.509 S	Chaoui, Mohamed	15	T01			
45.093.482 G	Chumati Mohamed, Hanan.	0	T17			
50.727.624 C	Dayyat Al-Sharqawi, Zaki Awad	9	T14			
X 110.052 C	Di Gilio, Maryan	12	T01			
X 6.636.499 X	Dominici, Laura.	14	T01	T15		
45.704.023 X	Duran Santana, María Esther.	0	T03	T15		
X 4.118.524 Y	El Bakkali, Abdellah	0	T03			
X 3.473.336 Z	El Boazzati, Aissa.	9	T01	T06		
X 1.436.608 M	El Oufi Zammu, Abdelouahad.	15	T01	T02		
76.423.621 A	Farrah Broudo, Ahmed	6	T08			
24.217.850 T	Fleetani Ghali, Mohammad Azmi	0	T03	T08		
77.452.280 X	Gómez Mora, María Esther	0	T03			
45.728.248 Q	González Díaz, Begoña	14	T06			
X 4.050.538 P	Hamza, Hatem	0	T03			
X 6.544.936 X	Hejbane, Abdelilah	19	T01			
X 2.703.194 G	Ibrahimi Talamzalati, Souad	0	T01	T02	T03	
X 2.843.215 R	Ismaili, Rachid	9	T01			
X 3.346.123 Z	Lhoummani, Mohammed	1	T01			
X 4.871.598 Z	Mainich, Hassan.	9	T10			
16.578.356 W	Milla Grisaleña, Eva	11	T15			
X 4.681.359 P	Mohahamed Rachid, Sidibrahim	8	T06			
45.277.854 P	Mohamed El Amarti Ahmed, Navila	11	T12	T13		
45.290.282 Q	Mohamed Hamed, Nordin	15	T06			
45.291.173 X	Mohamed Hammu, Abderrahim	0	T03			
45.088.762 E	Mohamed Mohamed, Sanaa	0	T16	T17		
45.085.667 D	Mohamed Mohamed, Siham	0	T16	T17		
45.279.986 R	Mohatar Benaissa, Samira.	15	T15			
44.630.401 M	Ozcoidi Echarren, Ángel María.	0	T03			

DNI	Apellidos y nombre	N.º orden	Código exclusión			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
X 7.732.458 L	Rabahi, Kahina	13	T01			
X 4.256.163 J	Rahou, Samir	13	T01			
46.358.830 F	Ribera Lorente, Lidia	9	T06			
33.504.504 J	Sacristan Romero, Francisco	21	T12	T13		
X 3.005.697 B	Santiago Nicotera, Mildre	12	T01			
77.156.149 G	Tarchukova Marchik, Ilona	3	T02			
32.836.710 R	Vázquez Pita, Pablo	0	T12	T13	T16	
44.838.275 M	Vidal Elorduy, Beatriz	1	T15			
50.680.052 N	Villacis Terán, José Javier	0	T03	T06		
76.424.279 V	Zein Farah, Abdelahi	1	T02			

Tabla de exclusiones:

T01. No acreditar los requisitos de la nacionalidad o residencia legal en España requeridos en el apartado 2.1.1 de las bases de la convocatoria.

T02. No alegar tener la titulación requerida conforme a lo establecido en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.

T03. No especificar el número de orden por el que se opta.

T04. Solicitar más de un número de orden.

T06. No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.

T08. Instancia fuera de plazo.

T10. No aportar título actualizado de la condición de familia numerosa, según se establece en el anexo IV.

T12. No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en Acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.

T13. No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, según se establece en el anexo IV.

T14. No aportar certificado acreditativo de condición de minusvalía, según se establece en el anexo IV.

T15. No acreditar la capacidad legal para trabajar, de acuerdo al punto 2.1.2 (no especificar fecha de nacimiento).

T16. Presenta varias instancias, debe optar por un único número de orden.

T17. No consignar correctamente el número de orden.